GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 16 días del mes de abril del año 2020, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Sr. Carmelo Ibarra, Secretario General, Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y Lic. Ernesto Almada, Secretario de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES" ID N° 375774.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES" ID N° 375774**.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 42/2020 para el ejercicio fiscal 2020.

La validez de la presente contratación estará supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2021.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 304170.

El sistema de adjudicación es por Lotes.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 307 de fecha 18 de febrero de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por el Sr. Carmelo Ibarra, Secretario General, el Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y el Lic. Ernesto Almada, Secretario de Educación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de abril de 2020 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

LOTE N° 1

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO	Gs. 32.293.150

LOTE N° 2

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO	Gs. 68.647.900

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: En ocasión de realizarse el acto de apertura de ofertas no se han dejado asentadas observaciones por parte de los oferentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Documento	**Oferente N° 1 GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO**
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Aplicación del Margen de Preferencia. En el presente llamado no se procede a la aplicación del margen de preferencia nacional en atención a que existe un solo oferente presentado, haciendo tal circunstancia innecesaria la aplicación del mismo.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LOTE N° 1

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO	**Gs. 32.293.150**

LOTE N° 2

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO	**Gs. 68.647.900**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja en los Lotes N° 1 y N° 2 corresponde a la firma **GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO,** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO** ubicada como la oferta más baja en precio en los Lotes N° 1 y N° 2, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia; (iii) Capacidad Técnica; (iv) Capacidad Financiera.

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

4.1. Capacidad Legal

Capacidad Legal	GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO I**, constatándose lo siguiente:

OFERENTE GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO.

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas		
a) **Formulario de Oferta *** El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente	✓	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	✓	

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente		

1. Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓	
Patente municipal vigente	✓	

2. Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. Lopez Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA
Patente municipal vigente	NO APLICA	NO APLICA

3. Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso	NO APLICA	NO APLICA

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

de las sociedades anónimas.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	✓	
Fotocopias de contratos y/o facturas de haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en el ramo de mantenimiento y reparación de vehículos y/o chapería y pintura en los años 2017, 2018 y 2019 que representen en promedio el 30 % del monto máximo indicado para cada lote por la Convocante en el llamado. Para la obtención de dicho porcentaje podrán presentarse la cantidad de contratos que sean necesarios.	✓	
Constancia de verificación técnica de los servicios a contratar expedido por la Jefatura de Servicios Generales de la Institución.	✓	
Certificado de Mecánico Automotriz con una antigüedad mínima de 2 años y Curriculum	✓	

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

respectivo del personal propuesto. Carta Compromiso con el mismo.		
Documentos que demuestren que el oferente cuenta con un Taller propio o alquilado, que se encuentre en un radio no mayor a 15 Km. de la sede de la GOBERNACION DE MISIONES, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín Llano de la ciudad de San Juan Bautista Misiones	✓	
Documentos que demuestren que el taller del oferente cumple con las dimensiones. Infraestructura, equipos y herramientas solicitados en el pbc.	✓	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con servicio de grúa a nivel nacional, para el traslado de móviles al taller.	✓	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C. (La no presentación no será motivo de descalificación)		✓
Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por el MADES del taller propuesto por el oferente en el presente llamado.	✓	

4.3. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 apartado "B" de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del pliego de bases y condiciones del llamado, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. Miguel Á. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Experiencia	GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de: **Experiencia:** Fotocopias de contratos y/o facturas de haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en el ramo de mantenimiento y reparación de vehículos y/o chapería y pintura en los años 2017, 2018 y 2019 que representen en promedio el 30% del monto máximo indicado para cada lote por la Convocante en el llamado. Para la obtención de dicho porcentaje podrán presentarse la cantidad de contratos que sean necesarios.	**CUMPLE**

4.4. Verificación de la Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 apartado "B" de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del pliego de bases y condiciones del llamado, se ha procedido a analizar la capacidad técnica presentada por la firma **GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO** constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Técnica

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Capacidad Técnica	GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Capacidad Técnica: **1) El Oferente deberá contar con un Taller propio o alquilado, que se encuentre en un radio no mayor a 15 Km. de la sede de la GOBERNACION DE MISIONES, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín Llano de la ciudad de San Juan Bautista Misiones.** El taller deberá de contar como mínimo con las siguientes exigencias la cual deberá ser presentada en forma de declaración jurada con su oferta: 1.1. Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie mínima de 600 m2 (seiscientos metros cuadrados), de los cuales, por lo menos 300 m2 deberán tener una infraestructura tipo tinglado. Deberá presentarse plano y croquis de ubicación. 1.2. Poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos: Contar con cercado y/o muralla Perimetral e Iluminación en los horarios nocturnos. 1.3 Equipos y Herramientas Requeridas: El Taller oferente deberá contar con herramientas propias (no de terceros), mínimamente deberá contar: <u>Scanner automotriz multimarca de diagnóstico</u> utilizada con una PC o Notebook, con Función de búsqueda. EOBD/OBDII La comunicación. Sistemas de serie. Motor De ignición. Clima. ABS. Servicio de reposición. SRS. Inmovilizador. Instrumento. Comodidad del sistema. Caja de cambios. <u>Equipo de soldar semiautomática profesional de hilo continuo trifásica</u>. Con maleta devanadora separada con motor de arrastre de 4 rodillos como mínimo. Cable de interconexión de 5 m como mínimo, torcha con conexión euro/binzel, manorreductor, manguera gas, pinza y cable de masa. <u>Elevador Hidráulico.</u> <u>Medidor para pico inyector.</u> <u>Pluma para trabajar motores.</u> <u>Gatos, caballetes y torquímetros.</u>	**CUMPLE**

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. Lopez Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Herramientas necesarias en muy buen estado y suficiente para la realización de los servicios. 1.4. El Taller deberá mínimamente contar con 1 (un) Mecánico de manera constante, con certificado de Mecánico Automotriz con una antigüedad mínima de 2 años y Curriculum respectivo. Se deberá presentar Carta Compromiso con el mismo. **2) El Oferente deberá contar con servicio de grúa a nivel nacional, para el traslado de móviles al taller.** El oferente deberá presentar la constancia de verificación técnica de los servicios a contratar expedido por la Jefatura de Servicios Generales de la Institución. La verificación se llevará a cabo el día 06/04/2020 en horario desde las 07:00 horas hasta las 10:00 horas con el funcionario Lic. Pastor Oviedo. El potencial oferente se encuentra obligado a presentar la constancia de verificación técnica caso contrario su oferta será rechazada.-	

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 apartado "A" de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del pliego de bases y condiciones del llamado, se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por la firma **GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO** constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Financiera

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Capacidad Financiera	GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 3,40**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 0,24**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018).	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 0,19**

CALCULO DE RATIOS OFERENTE GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO

RATIOS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	SUMA	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).	3,78	1,86	4,57	10,21	3,40
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).	0,14	0,41	0,17	0,72	0,24
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018).	0,15	0,20	0,21	0,56	0,19

	2016	2017	2018
ACTIVO CORRIENTE	18.484.059	45.724.712	37.041.502
PASIVO CORRIENTE	4.895.615	24.580.722	8.097.642
ACTIVO TOTAL	35.233.997	59.763.109	47.950.393
PASIVO TOTAL	4.895.615	24.580.722	8.097.642
UTILIDAD	2.916.213	4.087.778	4.221.135
CAPITAL	20.000.000	20.000.000	20.000.000

4.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el PBC del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES" ID N° 375774,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO** cumple con las solicitadas en el pliego de bases y condiciones del llamado y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal para los **Lotes N° 1 y N° 2.**

4.7. Verificación de los precios ofertados por la firma GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO:

Los precios ofertados por la firma **GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el pliego de bases y condiciones del llamado.

5. Recomendación:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos concordantes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones del llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES" ID N° 375774** al oferente **GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO** en los siguientes Lotes:

LOTE N° 1: El monto adjudicado es de Gs. 32.293.150 (GUARANIES TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 200.000.000 y un monto máximo de Gs. 400.000.000.

LOTE N° 2: El monto adjudicado es de Gs 68.647.900 (GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 204.523.979 y un monto máximo de Gs. 409.047.958.

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Todos los montos son con impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * MISIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY